Imagen que contiene Logotipo

Descripción generada automáticamente

**PLAN DE TRABAJO ANUAL**

**2023**

**COMISIÓN EDILICIA DE SERVICIOS PÚBLICOS**

L.A. JOSÉ ALFREDO GAVIÑO HERNÁNDEZ

REGIDOR PRESIDENTE LA COMISIÓN EDILICIA

**PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL AÑO 2023**

**ÍNDICE**

**FUNDAMENTO LEGAL…………………………………………………… 3**

**INTRODUCCIÓN………………………………………………………….. 4**

**CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN……………………………………5**

**PROYECCIÓN………………………………………………………………..6**

**PLAN ANUAL DE TRABAJO 2023……………………………………….6**

**CONCLUSIÓN………………………………………………………………..7**

**FUNDAMENTO LEGAL**

Como toda acción emanada de una autoridad y con el objetivo de que todo el actuar sea en el marco del Derecho y debidamente fundada y motivada, es que este plan cuenta con su base jurídica que le otorga la legitimidad correspondiente y deja en claro la base de legalidad para actuar a favor de la sociedad.

Este Programa Anual de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos 2023, se presenta en cumplimiento de las obligaciones de todo edil, y con fundamento en Artículo 115 Constitucional, en su fracción 11 a través del cual, se otorga independencia para el ejercicio de la potestad.

De la misma forma, es aplicable el Artículo 77 en su fracción 11 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

El numeral 40 en su segunda fracción de nuestra Ley del Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Asimismo, lo establecido por el numeral 15, fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el cual a la letra indica:

*1. Es información pública fundamental de los ayuntamientos:*

*l. La obligatoria para todos los sujetos obligados;*

*II. La integración del ayuntamiento, las comisiones edilicias y demás órganos que establezca su organigrama;*

*VI. Los reglamentos internos, manuales y programas operativos anuales de toda dependencia o entidad pública municipal vigentes y de cuando menos los tres años anteriores;*

*VII. Los programas de trabajo de las comisiones edilicias; ... "*

**INTRODUCCIÓN**

Resulta fundamental el área de Servicios Públicos, no sólo para éste, sino para el resto de los municipios del Estado, ya que es un área en el que se basan otras de las funciones que se presentan para el beneficio de la sociedad, y los mismos resultan pieza esencial para un desarrollo justo y adecuado.

Durante el año 2022 se trabajó de manera constante con la intención de tener contacto con cada una de las áreas que conforman la Coordinación de Servicios Públicos, con la intención, sobre todo, de establecer los vínculos a través de la cual, se pueda conocer no sólo los avances, sino tener la retroalimentación y también darnos cuenta de las necesidades de cada área en su compromiso de trabajar siempre en beneficio de la sociedad.

En este sentido, ésta es la visión que se busca seguir teniendo y consolidar en el presente año, es seguir con este vínculo, pero incrementar las vías de comunicación, tener lazos más estrechos con la ciudadanía y buscar que se obtengan aún mejores resultados, porque sabemos que el compromiso de cada uno de nosotros es el bien social, es la consolidación del servicio y la atención y la construcción de mejores condiciones que permitan una calidad de vida digna y adecuada.

La intención que hemos tenido y que ahora mismo consolidamos, es la de colaborar, sumar los esfuerzos y crear las condiciones adecuadas que redunden en opciones reales para la ciudadanía, que reconozcan las áreas de oportunidad, que concreten la visión de un desarrollo sostenible que de manera responsable actúe, considerando a la sociedad y al entorno y ser, ante todo, herramientas para el crecimiento social y para construir un municipio digno para los habitantes.

Nuestro eje rector ha sido y seguirá siendo, el respeto y actuar con base en los Derechos Humanos, que consideren las formas y los medios a través de los cuales se consoliden las acciones de manera concreta para generar los avances que se requieren.

Ponderamos la innovación en cada una de las áreas, en lo referente a las tecnologías más recientes, pero de la misma forma, lo hacemos con la visión y el aspecto general que se tiene en lo referente a la concepción del área y los objetivos, a que nuestro compromiso, tanto de la Comisión Edilicia, como de las dependencias mismas, sea el bien de la sociedad y que el mismo nos impulse a dar lo mejor de nosotros a cada instante.

El vínculo con la sociedad es y seguirá siendo, para nosotros, el impulso principal y la base de cada una de las propuestas y los análisis que realicemos y consolidará la visión de crecimiento que podamos generar para cada familia de este municipio.

Reconocemos la importancia de los Servicios Públicos para la sociedad y entendemos que son base para una adecuada calidad de vida, que son necesarios para la dotación del resto de servicios que la gente requiere y que es necesario emplear políticas sensibles y colegiadas, para la atención de estos y para buscar que siga habiendo un crecimiento justo y adecuado, que coloque en un lugar preponderante al ciudadano.

Hoy es momento de consolidar lo que se ha iniciado y refrendar el compromiso que se tiene, de saber que es a través de la visión de todos los integrantes de esta Comisión que pondrán generar los cambios y avances que se requieren y que vayan espacio tanto a nuevas tecnologías, como a una nueva cultura en la dotación de los servicios, donde la esencia radique en la persona y cubrir sus necesidades, así como sentar las bases para un desarrollo justo.

**CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN**

Lo importante de toda Comisión Colegiada, tal como lo lleva implícita en el concepto, es sumar las visiones, los esfuerzos y las consideraciones de los demás integrantes y que logre reflejar el compromiso de todos los integrantes.

Es por ello que sumar la participación de los integrantes es esencial y se vuelve un elemento básico al momento de considerar lo referente a los servicios públicos que requiere la sociedad y hacerlo, ante todo, ponderando el bien de cada familia y sabiendo que es necesario consolidar su desarrollo de la manera más congruente.

La Comisión Edilicia de Servicios Púbicos fue integrada en Sesión de Ayuntamiento con fecha Primero de Enero del 2022, quedando integrada por 3 Regidores, originalmente, sin embargo, ante la solicitud de dos ediles de unirse en el transcurso de este primer año, para sumar sus esfuerzos en esta encomienda social, la misma se integró de la siguiente manera:

|  |  |
| --- | --- |
| Regidor Presidente | L.A. Jose Alfredo Gaviño Hernández |
| Regidora Vocal | **Lic. Adriana del Carmen Zuñiga Guerrero** |
| Regidor Vocal | **Dr. Jose Roberto Garcia Castillo** |
| Regidor Vocal | **Lic. Luis Arturo Morones Vargas** |
| Regidor Vocal | **Lic. Jorge Eduardo González de la Torre** |
| Regidora Vocal | **C. Alma Dolores Hurtado Castillo** |
| Regidor Vocal | **Lic. Juan Martín Nuñez Morán** |

**PROYECCIÓN**

Tal como se ha venido haciendo hasta la fecha, el trabajo de la Comisión se hará a través de las Sesiones Ordinarias, mismas que se tienen programadas una por mes y en caso de que se requiera por temas propias de la naturaleza del área, se realizarán Sesionas Extraordinarias y mesas de trabajo cuando se requiera discutir temas relevantes que nos lleva a encontrar los acuerdos para la resolución a la problemática que se nos manifieste.

En el año 2022 nos enfocamos en que cada una de las sesiones pudiéramos tener la presencia de titulares de las direcciones que conforman la Coordinación de Servicios Públicos de este municipio y esto con la intención, tal como se ha mencionado, de que se pueda generar una adecuada retroalimentación con las áreas y de que sean ellos, como contacto con la sociedad, quienes nos expongan el sentir de la gente y nos presenten sus propuestas, sus proyectos, su visión, así como los respectivos informes.

En este año, la esencia continúa, los planes y proyectos se consolidarán de una manera colegiada y alcanzarán, ante todo, la dimensión social que se requiere; generaremos opciones para que la ciudadanía pueda hacer escuchar su voz y que las soluciones se encuentren siempre a su alcance y que el ciudadano

**PLAN ANUAL DE TRABAJO 2023**

## Obejtivo General

* Presentar Iniciativas
* Rendir Informes
* Emitir los respectivos dictámenes que resuevan las iniciativas presentadas por esta comisión o a través de los turnos que se hagan a ésta.

## Obejtivos Especificos

* Vigilar las propuestas de Normas Técnicas y las diversas necesidades tratadas en las sesiones de ayuntamiento respecto de los Servicios Públicos.
* Reuniones mensuales con la Coordinación de Servicios Públicos para tomar en cuenta los nuevos proyectos o cambios de proyección de los mismos.
* Coordinarse con las dependencias pertenecientes a la Coordinación de Servicios Públicos con la intensión de: Estar informado de las necesidades basicas, o de presupuesto, Invitar a los directivos para estar en comuniciación en cuanto a los requerimientos para un mejor servicio a la ciudadania, asi como estar atentos a las solicitudes del ciudadano para su atención.
* Apoyo y cercania con los trabajadores de cada dependencia de los servicios publicos para su mejor desempeño en su area y obtener mejores resultados laborales.

## Lineas de acción

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Objetivo Especifico | Lineas de Acción | Cronograma |
| Presentar propuestas de Normas Técnicas | Plantear trabajos con la Coordinación de los servicios | Semestral |
| Programar Reuniones | Estar presentes en los cambios de proyección de los trabajos propuestos | Mensual |
| Coordinación programatica con dependencias | Invitar a directivos a trabajar en conjunto por las necesidades de su dependencia | Emitir circular |
|  |  |  |

**CONCLUSIÓN**

Año con año, en la elaboración de estos programas y planes de trabajo, dejamos en claro que es nuestra prioridad el generar el avance ciudadano y consolidar el debido desarrollo del municipio en lo que se refiere a la infraestructura.

En esta Comisión Edilicia nos toca considerar aspectos por demás sensibles, que van desde el cuidado del entorno, a través de dependencias como Parques y Jardines y Aseo Público, hasta otras que se enfocan en la importancia de las vías de comunicación y los servicios adyacentes a las mismas como el Alumbrado Público.

Sabemos que la suma de los mismos servicios es lo que conlleva a que se cuente con una calidad de vida digna para la ciudadanía y que les permita un adecuado crecimiento, además de que conlleve a tener la capacidad de atraer la inversión y generar, por ende, fuentes de trabajo.

Entonces, nos queda en claro la importancia de trabajar, de manera colegiada, por esta área, tener la capacidad de generar vínculos adecuados con los titulares de las dependencias y dejar en claro que para la adecuada dotación de los servicios, requerimos la unidad y la determinación de los integrantes, porque este trabajo, es un trabajo de todos y para el municipio entero.

Seguiremos con esta visión durante el presente año y seguiremos buscando las áreas a fortalecer y la manera de estar presente en la sociedad; crearemos condiciones óptimas para escuchar de mejor a la sociedad y en cada uno de los casos, tener la capacidad de respuesta mayor, y darle la certeza a los habitantes del municipio, que se cuenta con áreas responsables y comprometidas.

Hoy, a través de nuestros esfuerzos, seguimos con la convicción de crecimiento y desarrollo, que genere mejores condiciones de vida para la sociedad y un municipio digno para cada una de las familias.

**ATENTAMENTE**

**GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE**

**FEBRERO DE 2023**

**L.A. Jose Alfredo Gaviño Hernández**

**Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos**

**Lic. Adriana del Carmen Zúñiga Guerrero**

**Regidora Vocal**

**Dr. José Roberto García Castillo**

**Regidor Vocal**

**Lic. Luis Arturo Morones Vargas**

**Regidor Vocal**

**Lic. Jorge Eduardo González de la Torre**

**Regidor Vocal**

**C. Alma Dolores Hurtado Castillo**

**Regidora Vocal**

**Lic. Juan Martín Núñez Morán**

**Regidor Vocal**